y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Anoeta aquellos cuyas propiedades estén emplaza-das en dicho término municipal, y en las oficinas del Ayunta-miento de Irura el único propietario cuya finca está enclavada en el citado término municipal.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario, al objeto de tras-

ladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas citadas.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. pación.

San Sebastián, 3 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe. 6.399-E.

## RELACION DE FINCAS AFECTADAS

| Finca<br>número      | Nombre del propietario y domicilio   | Superficie<br>a expropiar | Naturaleza                         | Fecha´de levanta-<br>miento del acta |                    |                |
|----------------------|--|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|----------------|
|                      |  | m <sup>2</sup>            |                                    | Día                                  | Mes                | Hora           |
|                      | Término municipal de Anoeta  |                           |                                    |                                      |                    |                |
| 1                    | RENFE. 6.ª Zona. Bilbao  | 645                       | Talud-terraplén                    | 4                                    | octubre            | 10.00          |
| 2 a)                 | Comercial Automovilística Tolosana (CATOSA). Anoeta  | 263                       | Antepuertas                        |                                      | octubre            | 10.00          |
| 2 b)                 | Comercial Automovilística Tolosana (CATOSA). Anoeta  | 22                        | Aparcamiento                       |                                      | octubre            | 10,00          |
| 3                    | Antonio Zumeta y Cía. Almacén de chatarra. Anoeta<br>Dionisio Ormazábal. Materiales de construcción. Andía, 3. | 114                       | Antepuertas                        |                                      | octubre            | 10,00          |
| -                    | Tolosa   | 188                       | Herbal                             | 4                                    | octubre            | 10.30          |
| 5<br>6               | Calderería Guipuzcoana, S. A. Anoeta   | 187                       | Antepuertas                        | 4                                    | octubre            | 10,30          |
|                      | Citroën. Anoeta  | 475                       | Antepuertas y apar-<br>camientos   | 4                                    | octubre            | 10.30          |
| 7                    | Fidel Pasaban, Fundición, Anoeta   | 250                       | Antepuertas                        |                                      | octubre            | 11.00          |
| 8<br>9               | Ignacio Aranzábal Garmendia. Caserio Arguindegui. Anoeta.<br>La Engomadora Moderna, S. A. Comandante Checa, 7. | 200                       | Herbal                             | 4                                    | octubre            | 11,00          |
| 10                   | TolosaLa Engomadora Moderna, S. A. Comandante Checa, 7.  | 214                       | Herbal                             | 4                                    | octubre            | 11,00          |
|                      | Tolosa   | 412                       | Acceso y jardín                    | 4                                    | octubre            | 11.00          |
| 11                   | José Ignacio Iturrioz Abalcisqueta. Anoeta   | 63                        | Antepuertas                        | 4                                    | octubre            | 11,30          |
| 12                   | Winkler y Dunnebier, S. A. Anoeta  | 362                       | Patio industrial                   | - 4                                  | octubre            | 11,30          |
| 13                   | Viuda de Errondosoro, Casa Arreche, Anoeta   | <b>88</b><br>90           | Antepuertas                        | 4                                    | octubre            | 12,00          |
| 13 b)<br>13 c)       | Viuda de Errondosoro. Anoeta<br>Viuda de Errondosoro. Anoeta   | 90<br>25                  | Edificio                           | 4                                    | octubre            | 12,00          |
| 13 C)<br>14          | Winkler y Dunnebier, S. A. Anoeta  | 288                       | Gallinero                          |                                      | octubre<br>octubre | 12 00          |
| 1 <del>4</del><br>15 | José Ignacio Iturrioz Abalcisqueta. Anoeta   | 286<br>85                 | Acceso y patio<br>Antepuertas, etc |                                      | octubre            | 11,30<br>11,30 |
| 16                   | José Ignacio Iturrioz Abalcisqueta. Anoeta.  | 113                       | Huerta                             | 4                                    | octubre            | 11,30          |
| 17                   | Santiago Gorostidi Iruretagoyena, Casa Gure-Txokoa, Anoeta.  | 110                       | Antepuertas y jar                  | 4                                    | octubre            | •              |
| 18                   | RENFE. 6.ª Zona. Bilbao  | 388                       | dín<br>Escombrera y her-<br>bal    | 4                                    | octubre            | 12,30          |
| 19                   | Winkler y Dunnebier, S. A. Anoeta  | 187                       | Herbal                             | 4                                    | octubre            | 10,00<br>11.30 |
| 20                   | Herederos de Zugasti Amilibia, Caserío Apaiz-Etxe, Anoeta.   | 745                       | Huerta y ante-                     | *                                    | octubre            | 11,30          |
|                      |  |                           | puerta                             | 4                                    | octubre            | 12.30          |
| 21<br>22             | Josefa Mendizábal Urcola, Caserío Borondegui, Anoeta<br>Sabina Vitoria Olariaga y José Luis Garmendia Vitoria. | 2.300                     | Huerta y maizal                    | 4                                    | octubre            | 12,30          |
|                      | Caserío Arotz-Etxea. Anoeta  | 29                        | Huerta y ribazo                    | 4                                    | octubre            | 13,00          |
| 23<br>24             | José Luis Beraza Léibar, Caserío Bustiñaga, Anoeta   | 100                       | Herbal                             | 4                                    | octubre            | 13,00          |
|                      | Caserio Arotz-Etxea. Anoeta  | 1.918                     | Cultivos y herbal.                 | 4                                    | octubre            | 13,00          |
| 25                   | Echezarreta, Gregorio Mendía y Cía., S. A. Mayor, 59. Irura.   | 403                       | Antepuertas canal, camino acceso y | }                                    |                    |                |
| • •                  |  |                           | ribazos                            | 4                                    | octubre            | 13,00          |
| 25 b)                | Echezarreta, Gregorio Mendía y Cía., S. A. Mayor, 59. Irura.   | 27                        | Gallinero                          | 4                                    | octubre            | 13,00          |
|                      | Término municipal de Irura   |                           |                                    | {                                    |                    |                |
| 1                    | Echezarreta, Gregorio Mendía y Cía., S. A. Mayor, 59. Irura.   | 163                       | Ensanchamiento ca-<br>nal          | 4                                    | octubre            | 13,30          |

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de la Ener-17361 gia por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibé-rica Iberduero, S. A.», la ampliación de la subesta-ción transformadora de energia eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización para ampliar una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/ 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Hi-

droeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., la ampliación de la subestación transformadora denominada «Leganés», situade en el kilómetro 14,400 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, en término municipal de Leganés (Madrid), cuya autorización para su establecimiento fue concedida por Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de abril de 1968.

La ampliación consistirá en instalar dos transformadores de 75 MVA. cada uno de potencia, relación de transformación 220/48 KV., que sustiuirán a los dos actualmente instalados de 50 MVA. cada uno, y en la instalación de una posición de línea a 220 KV., denominada Te Villaviciosa Coslada, para apoyo de las líneas Moraleja 1 y 2 de «Iberduero, S. A.».

En el sistema a 46 KV. se instalará otra batería de condensadores estáticos de 29.700 KVA. de potencia, que será alimentada por su posición correspondiente, con objeto de aumentar la capacidad de generación de energía reactiva.

En los servicios auxiliares se sustituirán los dos actuales transformadores de 100 KVA. por otros de 200 KVA. cada uno, relación de transformación 46.000/220-127 V.

La finalidad de este aumento de potencia será la de aten-

La finalidad de este aumento de potencia será la de aten-

der el incremento de los consumos de energía eléctrica en su

zona de distribución.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Madrid.

17362

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumplidos los traintes regisinentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: :Sección 3.º L.D./ce-15.740/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 10 de línea a E. T. «Pixo-

tella».

Final de la misma: E. T. «Urbanización Huguet»

Término municipal a que afecta: San Pedro de Premia. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,010 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la mirro e la los efectos de la impresición de la lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.745-0.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 17363 se cita.

Visto el expediente 1.330-75 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ge-

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»,
la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Brugent», con el
fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las
signientes.

siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 236 de la línea El Pasteral-San Feliú de Pallarols.
Final de la misma: Nueva E. T. «Brugent».
Término municipal a que afecta: Las Planas.

Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material: Un solo vano.

## Estación transformadora

Tipo intemperie sobre apoyo de hormigón, de 160 KVA., a 25/0,380 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley

10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 7 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.747-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gua-17364 dalajara por la que se autorizz el establecimiento de la instalación eléctrica que se cito.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Pizaño, 11, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamenta-rios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Mi-nisterio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A.", la instalación de línea de alimentación a C. T. "El Casar de Talamanca" y termina en C. T. "Carretera Fuentelsaz" en El Casar de Talamanca, cuyas características principales son las siguientes: Línea a 20 KV., de 0,222 kilómetros de longitud, en tres alineaciones, aisladores rígidos con soporte recto, apoyos metálicos, el conductor a emplear es aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. La finalidad de la instalación es suministro de energía a la localidad de El Casar de Talamanca.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica.

eléctrica.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 9 de agosto de 1976.—El Delegado provincial accidental.—11.671-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gua-17365 dalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en B. Hernando, 22, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Mi-misterio de 1 de febrero de 1988 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión

Eléctrica, S. A. la instalación de línea y centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Línea de 0,101 kilómetros, a 15 KV., en un solo circuito, con conductor de aluminio-acero de LA-30, aisladores de cadenas 1.503 y postes metálicos con sus correspondientes puestas a relación 15.000 ± 5 por 100 380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

La finalidad de la instalación es suministro de energía al

Plan Sur de Guadalajara.

Declarar su utilidad pública.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 10 de agosto de 1976.—El Delegado provincial accidental.—11.784-C.

17366

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, aveni-da del Generalísimo, número. 27, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: